



Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Sistema de Información Científica

Los contenidos curriculares del plan de estudios: una propuesta para su organización y estructura
Educación, vol. 25, núm. 2, septiembre, 2001, pp. 147-156,
Universidad de Costa Rica
Costa Rica

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44025213>



Educación,
ISSN (Versión impresa): 0379-7082
revedu@gmail.com
Universidad de Costa Rica
Costa Rica

¿Cómo citar?

Fascículo completo

Más información del artículo

Página de la revista

www.redalyc.org

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

LOS CONTENIDOS CURRICULARES DEL PLAN DE ESTUDIOS: UNA PROPUESTA PARA SU ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

Ana Isabel Mora Vargas

Resumen: *La propuesta para organizar y estructurar el contenido curricular de los planes de estudio, se genera de la información recopilada, mediante técnicas cualitativas, acerca de la experiencia o de los docentes, estudiantes y profesionales en servicio que participaron como informantes del estudio. Ésta se enmarca dentro de una concepción curricular holística que enfatiza la transmisión de la información de forma integrada y de manera participativa y dinámica, propiciando la construcción de conocimientos. Los lineamientos metodológicos se presentan en dos apartados: la organización de los contenidos programáticos que aborda los ejes, las líneas curriculares y los criterios para organizar el contenido y, en el segundo apartado, estructura de los contenidos del plan de estudios se organiza la información en dos áreas académica y personal.*

El propósito de este artículo es ofrecer a los diseñadores del curriculum una propuesta para organizar y estructurar los contenidos programáticos en los planes de estudio. Esta propuesta surge de la investigación cualitativa realizada por la investigadora en la tesis de Maestría en Educación en la Universidad de Costa Rica y de los procesos llevados a cabo en los proyectos de investigación relacionados con la planificación curricular, inscritos en el Instituto de Investigaciones para el Mejoramiento de la Educación Costarricense (IIMEC). La propuesta parte del supuesto que existe una definición tipo de profesional que se pretende formar. Para organizar los contenidos curriculares del plan de estudios es necesario definir previamente, el perfil académico profesional de una carrera en el nivel universitario. Para su elaboración se recomienda utilizar la "Guía metodología para elaborar perfiles académico profesionales en la Universidad de Costa Rica", producto de una investigación curricular llevada a cabo en el Instituto de Investigaciones para el Mejoramiento de la Educación Costarricense (IIMEC), (Mora y Herrera, 1998).

El perfil académico profesional se conceptualiza como: "la caracterización académica y personal del tipo de profesional que desea formar la institución de educación superior, para que responda a las necesidades y expectativas de cambio social, político, cultural, científico, tecnológico y laboral (Mora y Herrera, 1998). Un perfil elaborado, en forma

participativa, con todos los interesados e involucrados en la planificación curricular de una carrera, lo convierte en el instrumento que orienta las etapas posteriores del proceso de diseño del plan de estudios. Una vez elaborado o rediseñado el perfil académico profesional, es necesario organizar y estructurar los contenidos programáticos. Estos posteriormente, dan origen a los cursos que conforman el plan de estudios.

El diseño de plan de estudios que prevalece en las carreras universitarias en general, tiene énfasis en la formación académica. Los lineamientos que se proponen pretenden organizar y estructurar los contenidos programáticos; de manera que, se logre un equilibrio entre la formación académica y la formación personal. Ese balance permite mantener en niveles aceptables el desfase entre la formación académica personal y el desempeño profesional.

Esta propuesta se sustenta teóricamente en el enfoque curricular holístico, el cual se considera como la alternativa curricular que promueve un cambio de actitud hacia el proceso de enseñanza y aprendizaje y, la forma de lograr un equilibrio entre la formación académica y personal del profesional. La concepción curricular de las carreras universitarias en la época actual debe promover la adquisición de conocimientos más duraderos y significativos. La calidad en el desempeño profesional depende, en gran parte, de la capacidad que el individuo haya adquirido para analizar, reflexionar, interpretar y contextualizar la información (Mora 1996).

El enfoque holístico ofrece una salida, ya que representa “un cambio de la fragmentación por la integración del pensamiento, de la enseñanza y del aprendizaje” (Miller, 1994:99). Enfatiza en la transmisión de la información en forma integrada y de manera participativa y dinámica que le permita al estudiante construir su propio conocimiento. Promueve la integración de todos los aspectos endógenos y exógenos que intervienen en el proceso enseñanza y aprendizaje. La premisa de éste enfoque parte de la relación entre la realidad, el ser humano y la acción (Elichiry, 1990, UNESCO, 1991 y Quirós y Mora, 1992).

La educación holística “no es un método de enseñanza sino una filosofía social basada en el respeto a la vida y en una profunda consideración por las potencialidades humanas” (Miller, 1994:3). Este tipo de currículum refiere al análisis de dos temas básicos: la manera en que está organizado y estructurado el contenido y, la naturaleza del contenido mismo. Esos factores (estructura y contenido del currículum) se encuentran intrínsecamente unidos y reflejan algunas hipótesis acerca de la relación entre información o datos y conocimiento. Para el autor, estructuración del contenido curricular se debe realizar mediante un enfoque deductivo; en este caso, la información viene siendo como las piezas de un enorme rompecabezas y, el conocimiento la imagen del rompecabezas; o sea, el contexto que le da sentido a las piezas. Para armar un rompecabezas el primer paso es mirar la imagen, de esta manera el sujeto sabe qué imagen buscar y cómo juntar las piezas. Este tipo de currículum es “la perspectiva integrada, holística, sistémica y contextual”, Miller la llama “ventana a la imagen” Miller (1994:100-101).

En este sentido, el proceso de enseñanza y aprendizaje pone énfasis en la transformación de la estructura cognitiva; de tal manera que la enseñanza se concibe como un proceso dialéctico, que facilita la transformación permanente del pensamiento, las actitudes y los comportamientos de los profesores y de los estudiantes. Esto provoca en el estudiante un contraste entre los conceptos adquiridos en su vida cotidiana, las proposiciones de las disciplinas científicas, artísticas y especulativas y, su experimentación en la realidad (Pérez, 1993), las cuales se necesitan en la formación del profesional del siglo XXI. En esta misma línea el aprendizaje se debe entender como un “proceso de transformación más que de acumulación de contenidos”. En consecuencia, el estudiante es “un activo procesador de la información que asimila” y el profesor es “un mero instigador de este proceso dialéctico a través del cual se transforman los pensamientos y las creencias del estudiante” (Pérez, 1993:81). Para que este proceso se dé es nece-

sario que el docente conozca el estado actual del conocimiento del estudiante, sus intereses y expectativas, dado que la nueva información sólo provoca “la transformación y las creencias de los alumnos y alumnas cuando logre movilizar los esquemas ya existentes de su pensamiento” (Pérez, 1993:81).

El plan de estudios, enfocado desde esta perspectiva teórico-práctica debe integrar una visión científica del mundo y una cultura cotidiana por medio de una adecuada selección del contenido, así como del uso de métodos y procedimientos metodológicos. Esto favorece la asimilación de conocimientos y, el desarrollo de capacidades y habilidades generales y específicas que generen la actividad creadora y, garanticen la formación de actitudes, sentimientos y cualidades positivas de la personalidad (Mora, 1996). En un nivel más específico de planificación curricular se puede señalar que los principales elementos curriculares (objetivos, contenidos y metodología) deben estar totalmente integrados. La evaluación es parte de todo el proceso, es una evaluación constructiva de la que se obtiene información acerca de cómo se interrelacionan los objetivos, los contenidos y los métodos (D'Ambrosio, 1982).

Al respecto Díaz Barriga (1992:5), destaca lo establecido por Bourdieu (1990) en relación con el tratamiento de los contenidos, sugiere que “conforme se avanza en el sistema educativo, exista una mayor libertad para ajustar las temáticas por trabajar a las condiciones de los alumnos, a los procesos de investigación del profesor y a los avances de ciencia y tecnología.... cada inclusión de un nuevo tema implica la exclusión de otro”.

Un plan de estudios que se fundamente en un enfoque holístico debe ser una oferta de enseñanza y aprendizaje, donde el ser humano obtenga una sólida formación académica, a la par de una excelente preparación personal que le permita, desenvolverse en la sociedad actual, de constantes cambios sociales, culturales y económicos. Por lo tanto, se requiere además de un cambio en los contenidos programáticos que procure un

equilibrio entre la formación académica y la formación personal, un cambio de actitud en los docentes y en los estudiantes, hacia el proceso de enseñanza y aprendizaje.

De los resultados de la investigación se interpreta que la formación integral de un profesional se logra mediante un equilibrio entre la formación académica y la formación personal. Es decir, que los conocimientos teórico-prácticos deben permitir el desarrollo de habilidades y destrezas, valores y actitudes en los estudiantes que lo preparen para el adecuado desempeño profesional.

Para lograr un equilibrio entre la formación académica y personal se hace necesario una revisión y reestructuración de los contenidos programáticos en los planes de estudio; determinar qué conocimientos se van a plantear con el propósito de que el desarrollo de las facultades intelectuales, habilidades, valores y actitudes sea más eficaz, en los estudiantes. A la vez se debe tener presente que la formación implica sentimientos, asimilación de conocimientos y desarrollo intelectual, lo cual no se da espontáneamente. Los conocimientos, las habilidades y las destrezas se logran en un sólo proceso y, la actividad creadora necesita a éstos como base para formar determinados principios, convicciones e ideas. Para que ese proceso se lleve a cabo es necesario que el conocimiento y las actividad creadora vayan asociadas y, de esta manera, se logren los sentimientos propuestos mediante los objetivos o propósitos educacionales.

El profesional debe tener una formación congruente con el modelo de desarrollo socio cultural, económico, político y laboral. La sociedad actual de auge tecnológico, de reconversión industrial, de apertura de libre comercio, donde impera una economía muy abierta, de gran competencia comercial requiere de un profesional con una sólida formación que le permita competir en el mercado laboral. Los mercados costarricenses se perciben poco competitivos; razón por la cual las empresas e instituciones, se han visto obligados a buscar estrategias de cambios para organizar y administrar el trabajo que les

permita competir en el mercado con productos de calidad. En ese proceso de la reorganización del trabajo, la clave del éxito radica en el recurso humano. La formación del recurso humano, en el nivel profesional, se inicia en la Universidad, por lo que es fundamental que se propicie un cambio de actitud tanto en los docentes como en los estudiantes.

El cambio de actitud en los docentes radica esencialmente, en la preparación para desempeñar el quehacer académico: la interacción con los alumnos, la constante búsqueda de formas novedosas para transmitir la información y la experiencia en el desempeño profesional que le permite relacionar la teoría con la práctica.

En el estudiante también debe existir cambio de actitud hacia el aprendizaje. El estudiante debe ser activo, dinámico, participativo; interesado en su superación personal y profesional. El aprendizaje es un acto individual y, únicamente el propio estudiante puede decidir cuánto quiere aprender y qué orientación debe darle a su formación profesional.

De los resultados del proceso de investigación, realizado mediante una metodología cualitativa entrevistas en profundidad, entrevistas focales y discusiones de grupos con docentes, estudiantes y representantes de entes empleadores, se obtienen una serie de lineamientos para organizar y estructurar los contenidos programáticos en el plan de estudios que se presentan a continuación:

Se propone dos momentos: la organización de los contenidos programáticos y la estructura de los mismos.

A. Organización de los contenidos programáticos

Para llegar a organizar los contenidos programáticos en un plan de estudios, se deben tomar en cuenta, fundamentalmente tres aspectos: 1) La relación entre los ejes curriculares, las líneas curriculares y los contenidos programáticos. 2) La interrelación entre los contenidos programáticos. 3) La relación de la teoría con la práctica y con la realidad nacional.

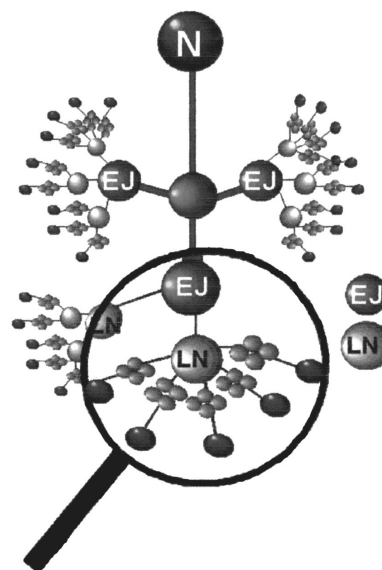
1. Relación entre los ejes curriculares, las líneas curriculares y los contenidos programáticos

Para organizar los contenidos programáticos de un plan de estudios, es necesario referirse a los siguientes términos, de uso frecuente en este apartado: ejes curriculares, líneas curriculares y contenido programático.

Es difícil encontrar, en los textos de planificación curricular, una definición clara para esos términos. Por lo tanto, se conceptualizan con los criterios obtenidos de los informantes, especialmente docentes, se parte del hecho que esos términos hacen referencia a la organización y relación entre los contenidos programáticos de una carrera universitaria. El siguiente esquema muestra la relación entre los ejes, líneas y contenidos programáticos.

Esquema N° 1

Relación entre los ejes curriculares, las líneas curriculares y los contenidos programáticos



OE= Objeto de estudio de la carrera (norte de la carrera)

EJ = Ejes curriculares

LN = Líneas curriculares

CP = Contenidos programáticos

C = Curso del plan de estudios

En primer lugar es necesario determinar cuál es el norte de la carrera; es decir, cuál es el objeto de estudio de la carrera. Este se origina de la relación entre el objeto de estudio de la disciplina (qué estudia esa disciplina) y, por qué pretende la Universidad formar profesionales en esa disciplina y, para qué le sirve a la sociedad contar con ese tipo de profesional. Alrededor del objeto de estudio de la carrera giran aspectos esenciales de la formación profesional.

Esos aspectos esenciales se pueden considerar ejes curriculares; entendidos éstos como las grandes ideas que traducen la intencionalidad del proceso educativo tanto implícito como explícito en el plan de estudios. Los ejes orientan el desarrollo de las competencias de los estudiantes integrando la formación académica con la formación personal. Para determinar los ejes en un plan de estudios los docentes acotan que es necesario determinar conceptos genéricos que agrupan ideas sistematizadas como por ejemplo: cultura productiva, desarrollo personal y profesional. Otro eje puede estar relacionado con la orientación o énfasis del plan de estudios por ejemplo si es una carrera de Derecho y se le otorga un énfasis en jurídica. Los ejes curriculares se derivan de la relación entre el objeto de estudio de la carrera y el entorno, razón por la cual en un plan de estudios se distinguen pocos ejes, generalmente dos o tres. Los ejes constituyen el nivel más general en la organización de los contenidos curriculares de un plan de estudios, están presentes desde la planificación, ejecución y evaluación del proceso educativo. De los ejes se derivan las líneas curriculares, que constituyen un nivel intermedio en la organización de los contenidos curriculares.

Las líneas curriculares o áreas curriculares de un plan de estudios, tienen una función integradora, que permite la relación vertical y horizontal entre los contenidos curricu-

lares. Para determinar las líneas o áreas curriculares se sugiere determinar el “contenido núcleo” que agrupan una serie de contenidos programáticos que se vinculan entre sí. A su vez, de cada contenido núcleo se derivan contenidos programáticos, los cuales se conciben como el conjunto de unidades temáticas (teórico-prácticas) que se pretenden desarrollar en los distintos cursos que componen el plan de estudios o plan de formación.

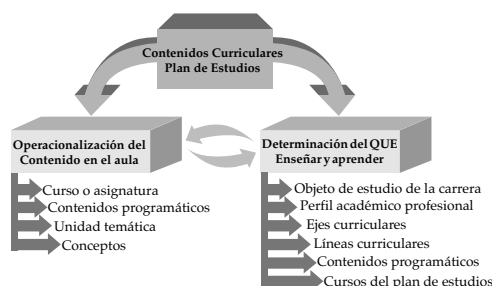
En este sentido, los contenidos programáticos se seleccionan y organizan en congruencia con las líneas y ejes curriculares, constituyen un nivel más específico en la organización de los contenidos curriculares. Por lo tanto, el curso se concibe como un sistema didácticamente organizado de contenidos programáticos (unidades temáticas), habilidades, destrezas, actitudes y valores, seleccionados de las ciencias, las técnicas y las artes correspondientes. Los cursos se pueden presentar mediante diferentes modalidades, tales como: seminario, taller, módulos, asignatura, etc. La operacionalización de los contenidos programáticos se lleva a cabo en los cursos; por lo tanto, la selección y organización de éstos no se puede desligar de la selección y organización de los otros elementos curriculares, especialmente las estrategias metodológicas y los criterios de evaluación. La interrelación entre esos elementos contribuye a vincular la teoría con la práctica y con la realidad.

2. Interrelación entre los contenidos curriculares

En una concepción curricular holística, la interrelación entre los contenidos curriculares es un proceso deductivo. Este se inicia con los niveles de conocimiento más general hasta llegar a niveles más específicos del contenido curricular. El siguiente esquema muestra esa relación.

Esquema N° 2

Relación entre los contenidos curriculares:
un proceso deductivo



En un proceso deductivo, se parte de la imagen global del diseño del plan de estudios que ofrece la institución educativa. En cuanto al contenido curricular se pueden apreciar dos grandes niveles: el primero es determinar qué contenidos son más relevantes de enseñar y aprender y el segundo, la operacionalización de ese contenido en el aula.

Como muestra el esquema, para determinar qué es más importante enseñar y aprender se requiere un proceso deductivo, iniciando por la determinación del objeto de estudio de la carrera, con base en ello definir el perfil académico profesional. De la relación entre los componentes del perfil (conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes) se derivan los ejes curriculares, éstos se desglosan en líneas curriculares. A su vez de las líneas se seleccionan una serie de contenidos programáticos que, finalmente, se organizan en los cursos del plan de estudios.

El segundo nivel, es la operacionalización del contenido en el aula. Es corriente hablar de un currículum centrado en contenidos integrados, pero cómo lograrlo es una tarea más difícil. Por lo tanto, la organización de los contenidos programáticos se debe realizar tomando en cuenta criterios curriculares. A continuación se indican los más relevantes.

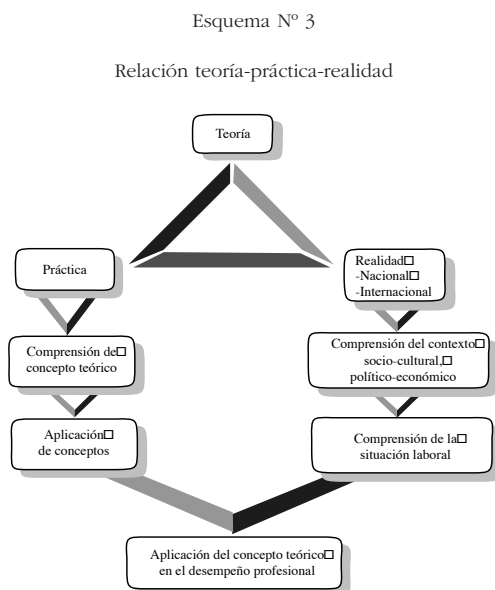
Criterios para organizar los contenidos programáticos en cursos

Se ofrecen los criterios para organizar los contenidos programáticos de los cursos que componen un plan de estudios, obtenidos de la práctica de los docentes en los procesos de planificación curricular:

- La relación vertical y horizontal entre los cursos. Esa relación se lleva a cabo mediante los contenidos programáticos de los cursos. Es necesario coordinar los contenidos programáticos que se van a desarrollar en un mismo ciclo lectivo, así como la vinculación con los contenidos programáticos que se han impartido en el ciclo anterior y, la relación con los contenidos que se pretenden abordar en el ciclo posterior.
- El nivel de especificidad y profundidad de los contenidos. Este se define a partir de la determinación de los ejes y líneas curriculares. En este punto se deben considerar dos aspectos:
 - La flexibilidad de los contenidos en cuanto a los principios de obligatoriedad (cursos requisitos y correquisitos) y optatividad.
 - Los límites entre un contenido y otro, con el propósito de evitar la repetición y el recargo de los mismos.
- La relación del contenido con los principios de multidisciplinariedad y de interdisciplinariedad. Es decir, la relación entre los contenidos de la disciplina base de la carrera (énfasis disciplinario) y los contenidos de las disciplinas afines (fundamento interdisciplinario), que complementan la formación académica y personal del profesional.

3. Relación teoría-práctica-realidad

También en la organización de los contenidos programáticos de un plan de estudios es necesario tomar en cuenta la relación entre la teoría y la práctica y entre la teoría y la realidad. El siguiente esquema refleja la relación de éstos conceptos, según lo percibe la investigadora en concordancia con los resultados del estudio.



Esta relación ha sido señalada por los docentes estudiantes entrevistados como uno de los problemas más serios en la formación profesional.

Como muestra el esquema la teoría se vincula tanto con práctica como con la realidad; éstos procesos se pueden desarrollar simultáneamente.

En cuanto a la relación teoría-práctica, se distinguen dos dimensiones: la teoría en relación con la comprensión de conceptos y la teoría en relación con la aplicación de conceptos.

La relación teoría-práctica (comprensión de conceptos). Se refiere al proceso de comprensión de la información y su relación con nuevos conceptos de la teoría en estudio. El desarrollo de prácticas de comprensión de

conceptos es denominada por los estudiantes como “prácticas dentro del aula”, consisten en actividades que se analizan y resuelven, en forma individual o grupal, con la asesoría del profesor. Estas “prácticas teóricas” se pueden ubicar en los primeros niveles de la carrera.

La relación teoría-práctica (aplicación de conceptos). Se refiere a la relación de la teoría con la acción en atención al contexto social. El desarrollo de trabajos prácticos requieren de una fuerte preparación teórica, por lo que son propicios para los niveles intermedios y superiores de la carrera. En estos niveles el estudiante ha logrado una mayor comprensión e interrelación de conceptos; esto le proporciona las bases para realizar proyectos concretos. Los trabajos de aplicación de conceptos son denominados por los estudiantes como “proyectos de investigación”, los cuales se pueden llevar a cabo dentro o fuera de la institución educativa.

La relación de la teoría-realidad (nacional e internacional). Se entiende como la relación de la teoría con el contexto socio-político, económico y cultural y, con las opciones de trabajo. Relacionar la teoría con la práctica es una actividad que se debe abordar en todos los cursos de la carrera. Depende, en gran parte de la experiencia del docente en el mercado laboral externo a la Universidad y en el mundo del trabajo. Para ello, es conveniente analizar las temáticas en relación con aspectos como los siguientes:

- La valoración de la cultura propia en relación con la cultura universal.
- El desarrollo científico, tecnológico y humanístico.
- La problemática socio-económica, política y cultural.
- La heterogeneidad social y la diversidad cultural que le permita al estudiante comprender la realidad de las distintas poblaciones del país y del mundo.
- La situación laboral en relación con el desempeño profesional.

En este sentido, el mejor docente, según opinión de los propios profesores entrevista-

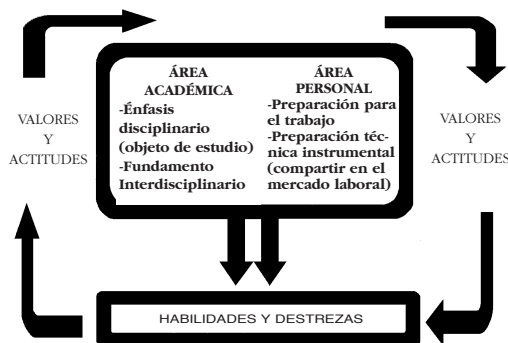
dos en el estudio y de los estudiantes así como de los representantes de entes empleadores es aquel que, ejerce su profesión en primera instancia y combina con la labor docente. Este tipo de docente posee una visión amplia y real de las tendencias del mercado laboral en el campo de su disciplina; eso le permite desarrollar habilidades didácticas para relacionar la teoría con la práctica profesional.

B. Estructura de los contenidos del plan de estudios

A continuación se presenta un esquema que muestra la propuesta para estructurar los contenidos programáticos del plan de estudios de una carrera universitaria.

Esquema N° 4

Estructura del plan de estudios por áreas



Se distinguen dos áreas: académica y personal.

Área académica

Esta área contiene los contenidos programáticos que constituyen la formación académica del profesional; o sea, qué se debe enseñar y aprender para el desempeño de una profesión.

Para estar acorde con necesidades y exigencias del mundo laboral; el profesional debe poseer una sólida formación en la disci-

plina así como conocimientos complementarios de otras disciplinas que alimenten la formación humanística. Los contenidos se pueden organizar en dos subáreas: énfasis disciplinario y fundamento interdisciplinario.

Énfasis disciplinario

En esta área se incluyen los contenidos programáticos, que constituyen el acervo de la disciplina en relación con el futuro desempeño de la profesión. Se identifican las líneas curriculares o núcleos generadores de contenidos de la disciplina; es decir, paradigmas, teorías, principios, enfoques en relación con el objeto de estudio y que constituyen las bases conceptuales para la adquisición de nuevos conocimientos. Éstas, a su vez, requieren del fundamento científico o aporte de otras disciplinas.

Fundamento interdisciplinario

Se distinguen dos subáreas de formación: humanística y complementaria.

Formación humanística. Consiste en la selección de contenidos que le ofrecen al profesional una formación en cultural general. En el Primer Congreso Universitario (1946), se define la Universidad como una Institución académica de cultura general humanística. Esto quiere decir que incluyen un conjunto de cursos de cultura general, obligatorios, que preparan al estudiante para continuar los estudios superiores. En el transcurso de los años, esos cursos han tenido modificaciones en su estructura y organización, actualmente se les denomina "sistema integrado de estudios generales". Se conocen diferentes posiciones acerca de la importancia de esos contenidos; según opinión de los profesionales en servicio y representantes de entes empleadores, éstos contenidos presentan una "visión histórica" de la cultura; no obstante, los representantes de entes empleadores manifiestan, que la formación humanística es lo que marca la diferencia entre los profesionales de la Universidad de Costa Rica y de otras universidades. Sugieren al respecto, que para

que esos conocimientos tengan mayor relevancia y sean apreciados por los estudiantes, se deben analizar en relación con la disciplina y su aplicación.

Formación complementaria. Se refiere a la selección de contenidos de disciplinas afines con el objeto de estudio de la carrera. Un determinado plan de estudios además de tener énfasis en una determinada disciplina, posee, implícita o explícitamente, una fundamentación interdisciplinaria. Por la diversidad de saberes y la especificidad de las disciplinas en el mundo actual, consecuencia del avance científico y tecnológico, es necesario realizar una cuidadosa selección de los contenidos programáticos de las disciplinas afines con el objeto de estudio de la carrera.

Área personal

Cada profesional que se gradúa constituye el “producto profesional” que ofrece la Universidad a la sociedad. La calidad de la formación académica-personal son las armas con que cuenta el nuevo profesional para enfrentarse al mundo del trabajo o al mercado laboral existente.

Por lo tanto, en ésta área se debe poner énfasis a la formación para el desempeño profesional. Es decir, determinar qué contenidos programáticos debe ofrecer el plan de estudios para que el estudiante se oriente hacia mercados globalizados, donde la formación personal ha cobrado gran importancia para desempeñarse adecuadamente en el trabajo y para competir en el mercado laboral.

Los profesionales en servicios y los representantes de entes empleadores, consideran que existe una diferencia entre la preparación para el trabajo y la preparación para el empleo. El profesional con formación para el trabajo es capaz de desempeñarse profesionalmente en forma independiente, crear trabajo y generar empleo para otros. El profesional con formación para el empleo, se encuentra en posición de competir profesionalmente por un “puesto” en el mercado laboral. Puede desempeñarse en la dirección y supervisión

del trabajo o puede ocupar la posición de “funcionario”; es decir, contribuye con su aporte profesional y personal, al mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la empresa o institución para la cual labora.

En esta área se distinguen dos subáreas: preparación para el trabajo y formación técnico-instrumental.

Preparación para el trabajo. Se le llama preparación para el trabajo a la selección de contenidos programáticos, que vinculan la formación académica con la preparación para el desempeño en el trabajo.

Al respecto los informantes del estudio, especialmente los representantes de entes empleadores, sugieren que las carreras universitarias deben complementar la formación académica con el aporte de otras disciplinas como: administración de empresas, administración de recursos humanos y gerencia, sociología empresarial, psicología para el trabajo y psicología de la personalidad. La formación académica de un profesional no debe quedarse en el nivel técnico de su profesión sino debe complementar con elementos básicos de otras disciplinas.

Formación técnico-instrumental. Se le llama formación técnico-instrumental a la selección de contenidos programáticos que además de contribuir en la formación integral académica-personal, le ofrecen la oportunidad al profesional de prepararse para competir en el mercado laboral. Los informantes del estudio, especialmente los representantes de entes empleadores, consideran que el profesional debe acercarse al mercado laboral con una caja de herramientas; es decir, con formación en informática, tecnología de punta en la disciplina, adecuada expresión oral y escrita y conocimientos en idiomas extranjeros, especialmente en inglés.

Es necesario analizar la necesidad de incorporar contenidos programáticos en el plan de estudios relacionados con esos tópicos. No obstante, actualmente, muchos estudiantes ingresan a la universidad con conocimientos de informática e inglés; por lo que se sugiere no considerar estos contenidos programáticos como obligatorios dentro del plan

de estudios, sino otorgar un porcentaje de créditos optativos, para que el estudiante libremente complemente su formación en el área donde sienta más debilidad.

En síntesis, la propuesta para organizar y estructurar los contenidos programáticos que conforman un plan de estudios debe contemplar un equilibrio entre la formación académica, personal e instrumental que le permita al profesional contar con las herramientas necesarias para insertarse en la sociedad y competir en el mercado laboral o desempeñarse como profesional en la práctica privada.

Referencias bibliográficas

- D'Ambrosio, Ubiratan. "Estabilidad y cambios en el currículum: el enfoque holístico del currícula y un nuevo papel del docente". En: *Revista interamericana de desarrollo educativo*. N° 90 Año XXVI Washington, D.C., 1982.
- Díaz Barriga, Ángel. "Docentes, planes y programas de estudio e institución educativa". En: *Perfiles educativos* UNAM-CI-SE N° 57-58. julio-dic., 1992.
- Elichiry, Nora. "Escuela y apropiación de contenidos" En: *Revista Propuesta Educativa*. Argentina: Flacso Año 2, N°3-4, noviembre de 1990.
- Miller, Ron. "Educación Holística; una perspectiva radical". Compilación de textos Elena Olivos. Santiago, Chile; Editorial Cuatro Vientos, 1994.
- Mora, Ana Isabel y Herrera, María Eugenia. "Lineamientos metodológica para elaborar perfiles académico-profesionales". San José, Costa Rica: IIMEC, UCR, 1998.
- Mora, Ana Isabel. "Relación de los contenidos programáticos con las necesidades del mercado laboral" (tesis de maestría en Educación. San José de Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 1996.
- Pérez Gómez, Ángel. "Comprender y Transformar la Enseñanza". Caps. del I al V y el XI. Madrid: Ediciones Morata S.L., 1993.
- Quirós, Tito y Mora, Ana I. "La relación del contenido y el método". Ponencia para las Primeras Jornadas Pedagógicas de la Facultad de Educación, San Pedro, Costa Rica: IIMEC, 1992.
- UNESCO. "Nuevos conocimientos y formas de circulación, acceso y organización del conocimiento. En: *Documento base reunión internacional de reflexión sobre nuevos roles de la educación superior a nivel mundial: el caso de América Latina y del Caribe*. Caracas, Venezuela, UNESCO-CRESALC, 1991.